

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21168** *AGRÍCOLA TORRE LA CAMPANA, S.L.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 529/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Jema Guenfoud contra la empresa Agrícola Torre La Campana, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado Agrícola Torre La Campana, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 10.266,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 3 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100045990-1